Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Anexos de Contratos de Prestación de Servicios.
DECRETO ALCALDICIO Nº 11.407.-
MONTE PATRIA: 19 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°2.228 de fecha 09 de febrero de 2018, aprueba continuidad de Proyecto Programa Intervención Breve entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y prórroga por resolución de emergencia N°672 con fecha 12 de junio de 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Pedidos N° 11325, 11326 , 11327, 11329, 11330 y 11331 de fecha 25 de junio de 2018, que autoriza los anexos de contratos de prestación de servicios de Millarel Loreto Plaza Plaza, Brian Daniel Cortes Araya, Claudia Liliana Angel Milla, Karen Sophia Robles Araya, Maria Jose Ramírez Vergara y Nicole Lissette Cortes Argandoña.

DECRETA:

1. APRUEBASE, los anexos de Contratos de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Millarel Loreto Plaza Plaza	[redacted]	114.05.01.170.000.000
Brian Daniel Cortes Araya	[redacted]	114.05.01.170.000.000
Claudia Liliana Angel Milla	[redacted]	114.05.01.170.000.000
Karen Sophia Robles Araya	[redacted]	114.05.01.170.000.000
Maria Jose Ramírez Vergara	[redacted]	114.05.01.170.000.000
Nicole Lissette Cortes Argandoña	[redacted]	114.05.01.170.000.000

2. La vigencia de los Contratos, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en los respectivos Contratos.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RALC/BBR/AMA/jdy
DISTRIBUCION:
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos